

INFORME ANUAL DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:  
COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumpro en presentarles el siguiente informe del Comisario de la Compañía Pesquera Nacional PENACO S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2014.

- 1.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 2.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad
- 6.- Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2014.

Atentamente,

Miriam Mora Quiroga  
COMISARIO  
CC#0910685593

